



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 06/3er.A/3er.P.Ord./ 2018

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves catorce de junio del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes veintiséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados David Abelardo Barrera Zavala y Marco Antonio Novelo Rivero, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: Olga Dinorah Abraham Martínez, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Pedro Javier Chí Canul, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, María Marena López García, Lorena Beatriz Méndez Canto, José Montalvo Lara, Marco Antonio Novelo Rivero, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Rubén Amilcar Sosa Chí, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Elizabeth Gamboa Solís, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y dos minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de junio del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - b) Oficio número 9987 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
 - c) Oficio número 2537 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán.
 - d) Circular número 301 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - e) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de entrega-recepción del H. Congreso del Estado.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Marco Antonio Novelo Rivero, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que se comunica la clausura de su segundo período de receso.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Marco Antonio Novelo Rivero, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 9987 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la apertura y clausura de su Segundo Período Extraordinario de Sesiones.- ENTERADO.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 2537 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán, con el que participa la apertura del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Marco Antonio Novelo Rivero, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Circular número 301 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con la que comunica la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de entrega-recepción del H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO: El 15 de julio del año en curso concluye el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura del Estado, siendo en consecuencia el último período ordinario de sesiones y, el 31 de agosto finalizan las funciones de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

el Congreso integrará una Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, por lo menos 10 días antes de clausurar el último período ordinario de sesiones de cada Legislatura, mismo que, como antes se ha señalado, finalizará el 15 de julio del año en curso. Asimismo, en el artículo 12 de la propia Ley de Gobierno del Poder Legislativo, se establece que la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, deberá recibir de la Secretaría General del Poder Legislativo, las copias certificadas de las constancias de la fórmula de diputados electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; así como, toda la documentación relacionada con las elecciones de diputados, provenientes de las autoridades electorales competentes; convocar a una Junta Previa a los diputados electos que conformarán la Legislatura entrante, dentro de los diez días anteriores al inicio del primer período de sesiones ordinarias; y, proporcionar a los diputados electos, las credenciales de identificación y acceso, de conformidad a las constancias de mayoría y de validez, de asignación proporcional o por resolución firme de la autoridad jurisdiccional electoral competente, que hayan sido recibidas; entre otras cosas. Por otra parte, el artículo 174 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, establece que la entrega-recepción de los documentos y bienes del Congreso, por parte de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, es el proceso administrativo mediante el cual los órganos administrativos de la Legislatura saliente traslada a la entrante, el cuidado y administración de los bienes, los derechos y las obligaciones contraídas y en proceso, con la respectiva información y los documentos comprobatorios suficientes; asimismo, dicha entrega-recepción consistirá en la transferencia de los bienes y documentos de todas y cada una de las áreas. En tal virtud, es prioritario integrar dicha Comisión a efecto de dar pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley y el Reglamento antes referidos para la debida transición de funciones de este Poder Legislativo, toda vez que es facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer a los integrantes de las comisiones con fundamento en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y por consecuencia se propone aprobar este Acuerdo que contiene la integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción. Consecuentemente y con fundamento en los artículos 11, 18, 22 fracción VII y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V, 173 y 174 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de: **A C U E R D O:**
ARTÍCULO ÚNICO: La Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción de la LXI Legislatura quedará integrada de la siguiente manera: **COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

PRESIDENTA PROPIETARIA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO

PROPIETARIO:

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIO

PROPIETARIO:

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL PROPIETARIO:

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

VOCAL PROPIETARIO:

DIP. JOSÉ MONTALVO LARA.

PRESIDENTE SUPLENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO SUPLENTE:

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

SECRETARIO SUPLENTE:

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL SUPLENTE:

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL SUPLENTE:

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y**

COORDINACIÓN POLÍTICA: PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ MONTALVO LARA.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Marco Antonio Novelo Rivero y el que esté a favor con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor. Siendo aprobada por unanimidad la Propuesta, en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, de todos mis compañeros, compañeras Legisladores, de todos los que nos acompañan, quienes trabajan con nosotros, medios de comunicación. Presentamos la sesión anterior una iniciativa que lo que busca es proteger el patrimonio de las familias yucatecas, ante distintos hechos que se han suscitado y que incluso, hay denuncias correspondientes, ya varias, en las instancias correspondientes, en el Ministerio Público, en las instancias correspondientes y la única intención es poner los candados legales para que este patrimonio esté protegido. De ninguna manera estamos buscando politizar el asunto, el grupo parlamentario del PRI, ha presentado una iniciativa, el grupo parlamentario del PAN, haciendo eco a una demanda ciudadana, a una solicitud ciudadana, también hemos presentado esta iniciativa que busca como he dicho, pues restringir la posibilidad de que se dañe el patrimonio familiar de los yucatecos, necesitamos que se les dé certeza jurídica de sus propiedades. Los Notarios, son los fedatarios públicos, son los encargados de garantizar al ciudadano esa certeza jurídica, sus constancias, su fe pública lleva a esa certeza jurídica y yo estoy segura que ellos tienen la misma intención de que su trabajo ofrezca esa certeza jurídica. Algunos de ellos, han manifestado que han sido defraudados también, que han protocolizado operaciones donde se ha hecho uso de identidades falsas y pues, si el fedatario y quien da certeza jurídica sufre estos fraudes, como ellos lo manifiestan, pues todos estamos interesados en que la ley ofrezca las garantías para que nadie sea defraudado y para que el trabajo de ellos que significa esa fe pública de que las operaciones que se realizan son ciertas y jurídicamente garantes de la propiedad de los ciudadanos, todos buscamos que esto se dé. Ellos pues nos han pedido, me han pedido en lo particular, algunos Notarios y también el mismo Consejo de Notarios, su Presidenta me ha solicitado una reunión para conocer la iniciativa que presenté aquí, la sesión pasada y yo creo que desde luego que sí, tenemos que trabajar con ellos, porque ellos son los que realizan la operatividad de su trabajo y nos pueden dar opiniones de las modificaciones a las respectivas leyes que proponemos, lo que buscan ser candados para que no haya defraudados, ni ellos, ni los ciudadanos y que nos den sus opiniones sobre la viabilidad y que realmente sean medidas que garanticen esa certeza jurídica. Lo que les pedimos a los Notarios como garantes de esta certeza jurídica, es que estén seguros ellos mismos que pueden ser quienes den y protejan el patrimonio de las familias yucatecas, esa es su función y esa queremos que se realice correctamente y que realmente los yucatecos tengan la seguridad que su patrimonio está protegido y que no va haber precisamente un fraude legal, porque es legal, a su patrimonio, es tal vez hecho con falsedad, pero se hace bajo las leyes, entonces tenemos que tener leyes adecuadas que impidan que esto se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

dé. Yo por eso, pues solicito respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva que turne la iniciativa para que podemos comenzar sus trabajos, sus trabajos pueden desarrollarse y desde luego, cuando se están desarrollando los trabajos de análisis de una iniciativa, los Diputados podemos y estamos obligados a recibir las opiniones ciudadanas y la representación de los ciudadanos en los temas correspondientes a estas iniciativas. Nosotros podemos tener reuniones, yo en mi carácter de Diputada, desde luego que las puedo tener y las ofrezco y las ofrecerá para tenerlas, pero me parece que el mecanismo formal para que conozcan la iniciativa, porque mientras no se turne y esa es la Ley en nuestro Congreso, ese es el Reglamento, mientras no se turne ni siquiera los 25 Diputados que integramos el Pleno del Congreso, conocemos las iniciativas, entonces necesitamos que sea turnada a una Comisión y que la Comisión en su carácter formal de Comisión que realiza el análisis de las iniciativas, convoque y abra sus puertas a los Notarios, a los Abogados, a los ciudadanos, a todos quienes estén interesados en las modificaciones de ley que este Congreso puede realizar. En términos legales esta Mesa Directiva, tiene hasta el 5 de julio en términos de nuestra Ley y nuestros Reglamentos para turnarla. Yo solicito que se haga a la brevedad posible para que se conozca la iniciativa, para que se opine al respecto, para que legislemos y para que le ofrezcamos certeza jurídica al patrimonio de los yucatecos. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó que se tiene pendiente las iniciativas y que a la brevedad posible se turnarán a las Comisiones correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Montalvo Lara**, quien manifestó: "Diputadas, Diputados y público que nos acompaña, medios de comunicación. Antes que nada me gustaría señalar que como Legisladores tenemos la encomienda de crear o ajustar las normas jurídicas que rigen el actuar cotidiano de nuestra sociedad, lo que se debe hacer priorizando el beneficio de las mayorías. Como ciudadanos tenemos la gran responsabilidad de acatar con civilidad las leyes y reglamentos vigentes y sobre todo, tomar conciencia de las graves consecuencias que puede tener su incumplimiento, ya que podemos afectar de manera negativa y directa la vida de terceros. En MORENA conscientes de lo anterior, y preocupados por el índice alto de accidentes o hechos de tránsito causados por personas bajo el efecto de bebidas embriagantes, estupefacientes, sicotrópicos u otras sustancias que producen efectos similares, trabajamos en una propuesta cuya finalidad principal es la de inhibir, desalentar y sobre todo, prevenir hechos que traen consecuencias y resultados lamentables a toda la sociedad. Es importante mencionar, que como es sabido, el consumo de bebidas embriagantes y otras sustancias causan alteración de las capacidades cognitivas encargadas del procesamiento de la información, afectación directamente en la atención, percepción, resolución de problemas, comprensión, entre otras; por lo que una persona promedio que se encuentra



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

intoxicada por consumo de bebidas embriagantes u otras sustancias, ve disminuidas sus capacidades y será menos capaz de resistir los distractores, le costará más cambiar el foco atencional de un estímulo a otro y debilitará su habilidad de atender varias cosas a la vez; además también se reducen las capacidades perceptivas y motoras tardando más tiempo en reaccionar ante lo que acontece en el entorno. Por otra parte, conducir bajo el efecto del alcohol u otras sustancias que causan efectos similares, harán que quienes las consumen tengan una falsa sensación de seguridad minimizando los riesgos y haciéndolos más susceptibles a realizar comportamientos agresivos. Un dato relevante que proporcionó la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y que no debe pasar inadvertido, en que en Yucatán del año 2015 hasta el mes de abril del año presente, han ocurrido aproximadamente 6 mil 740 accidentes o hechos de tránsito terrestre, de los cuales 1 mil 685 fueron ocasionados por personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de otras sustancias que producen efectos similares, siendo una de las causas principales de accidentes y de incidentes de tránsito en la entidad y podríamos catalogarlo como un problema de salud pública, ya que aproximadamente 1 de cada 4 accidentes o hechos de tránsito en la entidad son derivados de esta problemática. Por esta razón que en este acto se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, con la intención de desalentar la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol u otras sustancias que producen efectos similares, lo cual junto con las acciones preventivas que recientemente fueron aprobadas por el Honorable Congreso, permitirá erradicar a su mínima expresión, estos hechos lamentables y que son completamente innecesarios, previsibles y evitables. Actualmente nuestro Código Penal del Estado, no es claro respecto a las sanciones que deban aplicarse en estos supuestos, pues deja a consideración del juzgador la imposición de las penas, lo que permite que una persona sin mayor problema pueda acceder a su libertad, aun cuando haya cometido por su actuar negligente e imprudente la muerte de alguna persona y que en muchas de las ocasiones no tenían previamente ningún tipo de relación entre ellas, tal y como ha ocurrido en muchos casos que han sacudido a nuestro Estado. Ahora bien, a pesar de lo anterior, a quienes decidan conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo el efecto de otras sustancias que producen efectos similares y por su negligencia, imprudencia, inobservancia del deber y de cuidado y causen la muerte a un tercero, se propone que se les imponga una sanción estricta, es decir, que la pena mínima de prisión sea de 6 años y la máxima de 10, sin perjuicio de que, por esos hechos se cometan otros delitos que tengan diversas sanciones lo que además brindará a las víctimas u ofendidos del delito una percepción mejor de justicia. Es por todo lo anterior que me permito hacerle entrega al Presidente de la Mesa Directiva, de manera impresa y digital la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, esperando que se le el trámite correspondiente y pueda ser discutida en la Comisión oportuna a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la brevedad. Ahora bien, aprovechando el uso de la voz en este acto y de cara a los procesos electorales, vengo en mi calidad de representante legislativo de MORENA ante este Honorable Congreso, para enviar un atento Exhorto al Gobernador del Estado, a las y los Presidentes Municipales en nuestra entidad, a las diferentes instancias electorales y a las autoridades encargadas de brindar seguridad a las y los ciudadanos, con la finalidad de que en Yucatán por todos los medios que tengan a su alcance, garanticen y permitan unas elecciones en paz, limpias y equitativas. Además solicito de la misma forma que se garantice por los medios necesarios y pertinentes la seguridad que todas y todos merecemos y necesitamos, incluyendo la seguridad para los y las candidatos de MORENA, sus militantes y así como de cualquier candidato o expresión política, ya que como es sabido varios candidatos de MORENA, han sido víctimas de cobardes hechos delictuosos y que van desde el robo de la casa de campaña, daños materiales y lesiones a diversos compañeros que apoyan al candidato a Presidente Municipal de Chemax, así como daños perpetrados en la casa de campaña de nuestro candidato del municipio de Temozón y lesiones a los compañeros de este municipio, o qué decir de las despreciables amenazas personales y familiares inferidas a nuestros candidatos a presidentes municipales de Yobain, Kanasín y Umán. No omito mencionar que tales hechos han sido denunciados ante las instancias correspondientes, desgraciadamente no se ha tenido resultado alguno, menos aún que garantice la seguridad de las y los candidatos y sus colaboradores, situación que me ocupa para realizar este atento exhorto, ya que estamos a tiempo de evitar situaciones lamentables, quienes habitamos este hermoso Estado, merecemos un proceso democrático verdadero, no a la violencia político-electoral y sí a la democracia libre y auténtica. Es cuanto, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y Artículo 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien dijo: "Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros y quienes aquí nos acompañan, en esta sesión previa al día del proceso electoral próximo primero de julio. Queremos hacer un exhorto en primer lugar, a todos los ciudadanos para su participación activa en un voto libre y razonado. Como grupo parlamentario del PAN, pedimos que estas elecciones que son conjuntas, que son concurrentes y que esperamos sean muy asistidas y con una alta participación, sean unas elecciones cívicas y pedimos, exhortamos a las autoridades correspondientes, a las autoridades electorales a que se dé un seguimiento puntual a todo el proceso y desde luego, solicitamos, exhortamos, pedimos de manera respetuosa al Ejecutivo del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estado que garantice la seguridad en estas elecciones, que garantice que las autoridades respectivas, la vigilancia pública, las encargadas de guardar el orden, la Secretaría de Seguridad Pública den garantías a todos los ciudadanos que estén para cuidar la libre participación, que se evite que haya choques, grupos de choque, que se evite que haya temor en las casillas, al contrario, que cuando se vea a la autoridad, sea garante de ese proceso de asistencia de los ciudadanos en libertad y con tranquilidad para ejercer su voto, que nos garantice como es su responsabilidad, una elección cívica. Queremos también que esto propicie el voto razonado de los ciudadanos, vivimos épocas decisivas para nuestro Estado y también para nuestro país. Siempre las elecciones son motivo de reafirmar proyectos o son motivos de cambiar proyectos, pero tienen que ser los ciudadanos los que en ese voto razonado, decida, sin coacción alguna, sin presión alguna y que así asistan a las urnas, nosotros hacemos esta solicitud, este exhorto y además estamos muy contentos con una elección que desde luego, augura la amplia participación de los ciudadanos. Estamos seguros que así será y esto nos da gusto y esperamos que los resultados sean para el bien de los ciudadanos, para el bien de Yucatán y para el bien de nuestro país. Muchas gracias".

Al término de la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: "Muy buenos días a todos. En representación de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, queremos decirles que confiamos en que la participación de los yucatecos, será una vez más un ejemplo a nivel nacional. Como Poder Legislativo, estoy segura, estaremos atentos de que las autoridades electorales cumplan con sus atribuciones y de que la ciudadanía ejerza sus derechos emitiendo un voto en total libertad. Por lo tanto, a cinco días de las elecciones y a uno de que concluya la campaña electoral, hacemos un llamado a todas las candidatas y candidatos que participan en la contienda para que se sigan conduciendo con ética y civilidad, de modo, de que todos podamos abonar a que este proceso se lleve en calma y en paz. Hacemos un llamado también para que la sociedad yucateca rechace la violencia en todas sus formas, pues aunque estamos conscientes de que en una contienda electoral se deben contrastar ideas y las propuestas, no debemos dejar que los dimes y diretes lleguen al punto de la abierta confrontación. Los yucatecos sabemos que hay un día después del primero de julio y estamos seguros de que juntos como sociedad trabajaremos para que Yucatán, siga siendo cada vez mejor y mantenga la calidad de vida que la estabilidad política y social nos permite. Salgamos a votar con madurez y enseñémosle a las niñas y niños de Yucatán, cómo se vive un proceso electoral en tranquilidad y con pleno respeto al rival y a los resultados electorales. Es cuanto, muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día viernes seis de julio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con doce minutos del día veintiséis del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE



DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:



DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.



DIP. MARCO ANTONIO NOVELO
RIVERO.